

# LA FILATELIA, CIENCIA AUXILIAR DE LA HISTORIA

Daniel González Fernández\*

## RESUMEN

El artículo trata sobre la filatelia, considerada arte, ciencia, estudio, clasificación y afición por coleccionar sellos, sobres y otros documentos postales y fiscales. En todas sus acepciones se aplica el “método científico”. En los sellos, cartas y documentos filatélicos o fiscales queda representada parte de la historia nacional o regional de los países mediante figuras de personajes ilustres, monumentos, pinturas, flora, fauna, historia postal, social, política y económica. Son muchos los profesores de historia que toman la filatelia como ciencia auxiliar para la cátedra y algunos países lo hacen oficialmente. El estudio reconstruye la historia de Bolivia a través de su filatelia, con notables ejemplos que abarcan el periodo republicano, en el que no faltan las emisiones particulares y estampillas “no emitidos” es decir que nunca circularon por diversas causas, entre ellas las de carácter político.

## Palabras clave

<Filatelia boliviana><Historia de la filatelia><Sellos postales bolivianos><Enteros postales bolivianos><Challas ensayos><Sellos provisorios>

## PHILATELY, ASSISTANT SCIENCE HISTORY

## ABSTRACT

The article is about philately, considered art, science, study, classification and hobby of collecting stamps, envelopes and other postal and tax documents. The “scientific method” is applied in all its meanings. Seals, letters and fiscal or philatelic documents remains represented part of the national or regional history of countries through figures of famous personalities, monuments, paintings, flora, fauna, history, postal, social, political and economic. There are many history teachers who take philately as auxiliary science to the Chair and some countries do officially. The study reconstructs the history of Bolivia through its philately, with notable examples that span the Republican period, in which no shortage of particular emissions and “not issued” estampillas i.e. which never circulated due to various causes, including those of a political nature.

## Key words

<Bolivian philately><History of Philately><Bolivian Stamps><Bolivian postcards><Entero stamps><Challas stamps><Makeshift seals>

\*Nació el 29-01-1957, en Rocha, Uruguay. Nacionalidad: Boliviana. Estudió Administración de Empresas en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Venezuela. Especializado en Crédito y Cobranza. Consultor en el área administrativa y en “Calidad Total en la Empresa”. Coleccionista desde los 6 años, es ahora uno de los expertos filatélicos de Bolivia, miembro de número de la Federación Filatélica Boliviana, Presidente de la Sociedad Filatélica La Paz (SOFILPAZ) y Jurado Filatélico. STAMPS, COINS & COLLECTABLES. P.O. Box M-10304 (Miraflores) LA PAZ – BOLIVIA.

Phone-fax: (++ 591-2) 211 55 72 - Calle Claudio Pinilla 1654 oficina 3 (Galerías Posnansky)

Email: danielgonzafer@gmail.com; daniel.stamps@hotmail.com.

## ¿QUÉ ES FILATELIA?

En 1864 la palabra filatelia (en francés) fue ‘inventada’ por el filatelista Georges Herpin y escrita en *Le Collectionneur de Timbres-poste*, el 15 de noviembre. No tuvo aceptación para los galos y se mantuvo en lengua francesa como “timbologie”.

Sin embargo, el resto del mundo aceptó el nuevo vocablo que proviene del griego antiguo φίλο- (philo-, gusto por) + ἀτέλεια (atelia), la palabra más afín que pudo encontrar al concepto de "sello postal" (de a-"sin" + telos "impuesto"). Este término sirve como un recordatorio de la función original de las estampillas: el costo del transporte de la correspondencia originalmente era pagado por el destinatario; las estampillas indicaban que había sido pagado por el remitente, así las cartas estaban "exentas" (de pagos ulteriores), excepto cuando son multadas por diferencia tarifaria, por falta de porte o porque los países no tenían convenios postales.

La filatelia es arte, ciencia, estudio, clasificación y afición por coleccionar sellos, sobres y otros documentos postales y fiscales. En todas sus acepciones se aplica el “método científico”. En los sellos, cartas y documentos filatélicos o fiscales queda representada parte de la historia nacional o regional de los países mediante figuras de personajes ilustres, monumentos, pinturas, flora, fauna, historia postal, social, política y económica.

Son muchos los profesores de historia que toman la filatelia como ciencia auxiliar para la cátedra y algunos países lo hacen oficialmente.

## LA PRIMERA ESTAMPILLA



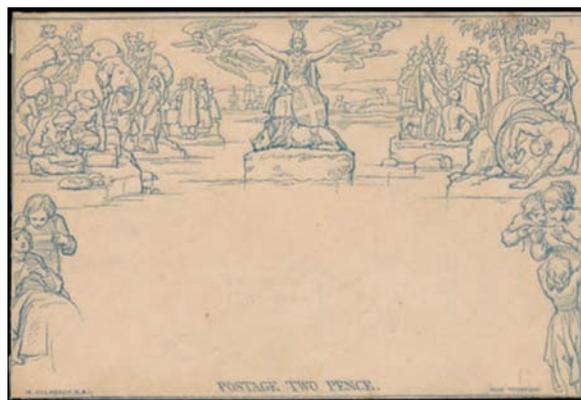
La imagen corresponde al retrato de perfil de la Reina Victoria, tomada de la medalla grabada por William Wyon, en ocasión de su coronación (28 de junio de 1838)

Son muchas las historias de por qué Sir Rowland Hill inventó el sistema “pre pago” del correo con sellos que tenían el porte impreso. Muchas de esas historias son leyenda. Lo concreto es que el sistema es práctico, con mínimo costo y no deja lugar a dudas lo que debe pagarse y lo realmente pagado.

El “penique negro” (“Penny Black”) es la primera estampilla del mundo. Emitida por Gran Bretaña el 1 de mayo de 1840. El verdadero ideólogo de las estampillas fue James Chalmers, librero de profesión, quien en 1839 puso en circulación etiquetas similares que no tuvieron repercusión pública ni oficial hasta que Sir Rowlan Hill se apropió de la idea y con ella, reformó el sistema postal británico.

La circulación de las estampillas fue autorizada a partir del 6 de mayo de 1840, aunque se conocen ejemplares circulados antes de esa fecha. Las estampillas fueron litografiadas en hojas de 240 tipos (posiciones) con letras mayúsculas en 2 de sus ángulos como marcas visibles para evitar falsificaciones.

## LOS ENTEROS POSTALES DE WILLIAM MULREADY



De la misma manera que las estampillas, los enteros postales sobres aparecieron para facilitar la correspondencia epistolar, estilo similar a los actuales aerogramas. Se pusieron en circulación a la par de las estampillas. El sobre ya era una innovación, puesto que el porte del correo se cobraba por el número de pliegos enviados.

William Mulready, pintor costumbrista irlandés diseñó el primer entero postal del mundo. Su diseño, la imagen de Britania con los brazos extendidos “amparando” al mundo conocido provocó muchas críticas dentro y fuera de Gran Bretaña, cuando no risas u ofensivas bromas y sátiras.

R. Hill pensó que los sobres tendrían más aceptación que las estampillas. No tuvieron la aceptación deseada, sino hasta 1841, cuando se pusieron en circulación nuevos enteros sobres diseñados por William Wyon. Los sobres de Mulready no vendidos fueron destruidos.

Las emisiones postales, en todo el mundo, tienen razones económicas (valor de uso postal y fiscal -Renta Interna-), conmemorativas (hitos históricos, políticos, religiosos y económicos, como los acuerdos o tratados de comercio y otros relacionados) y políticas (visitas de dignatarios extranjeros u homenaje a las autoridades

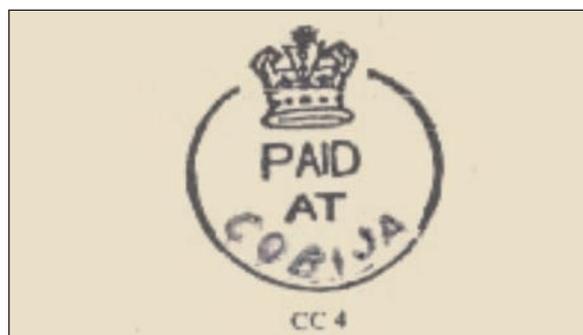
o ilustres personalidades, tratados de límites, de paz, acuerdos y relaciones internacionales, Organización de las Naciones Unidas y otras relacionadas).

### LA HISTORIA... PERO EN BOLIVIA

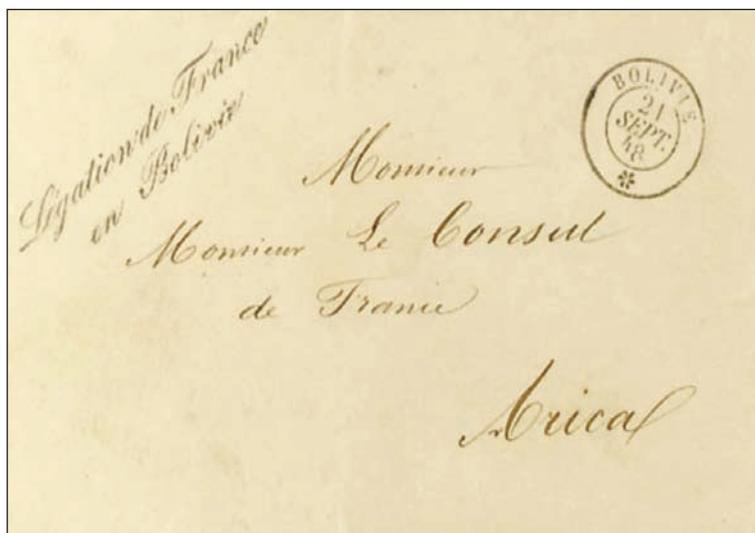
No voy a hablar de precio de las estampillas.... La Historia no tiene precio. Si bien la historia es escrita por los vencedores, cabe destacar que vencedores o vencidos que no analicen los hechos del pasado tendrán serias dificultades, cuando no imposibilidad de construir el futuro.

La reforma del sistema postal implantado en Gran Bretaña se extendió rápidamente a todos los países. En América, fue Brasil el primero en adoptar las estampillas.

Mientras tanto, Bolivia mantenía el sistema postal legado por la colonia y sin convenios postales. Las agencias internacionales, británica y francesa principalmente, se encargaban de transportar la correspondencia al exterior.



1848 Legación Francesa. 1862-1878, Oficinas británicas en el Puerto de Cobija. Estuvieron operando hasta 1881, aún en 1879, cuando el Litoral Boliviano fue ocupado por Chile. Hasta 1865 se franqueó la correspondencia con matasellos tipo CC4 (Crowned Circle). 1865-1878 el franqueo era con estampillas de Gran Bretaña canceladas con matasellos barras y números "C39", a veces complementados con estampillas Bolivianas: cóndores -muy raro- y con más frecuencia, de las emisiones "Escudos" de 9 y 11 estrellas (1870-1878).



En 1857, durante el gobierno de José María Linares (1857-1861), aparece la primera referencia a la necesidad de establecer un sistema de franqueo de la correspondencia.

La primera comunicación de la que tenemos noticia data de 20 de julio de 1857. Remitida por la Asamblea Legislativa al encargado del Despacho de Gobierno, decía así:

Señor, ha resuelto la Soberana Asamblea invitar a V.G. para que se sirva someter a su consideración el sistema de estampillas con aplicación a las cartas y papel sellado con todo lo demás que V.G. vea menester a la más pronta y eficaz aplicación en la República.



La invitación fue bien recibida por el gobierno y comenzaron las previsiones necesarias para la implementación de estampillas que cumplirían función postal y fiscal simultáneamente.

Estas previsiones no pasaron más allá de la revisión y ajuste de tarifas postales dentro del territorio nacional y la revisión de las tarifas para la correspondencia dirigida a la Argentina desde el puerto de Cobija, en 1858, porque Argentina ya había adoptado el sistema de estampillas.

La "máquina para imprimir estampillas", aparentemente de origen francés, llega al país en 1859 y con ella se imprimieron los ensayos denominados "challas".

## “CHALLAS” ENSAYOS NO ADOPTADOS



1859 Dorado/negro

1863 azul

Reimpresión

1859 “Challas” Primeros ensayos de emisión postal. No circularon. Planchas de 110 estampillas (11 filas): Las tres primeras filas corresponden al valor de ½ Real. Las cinco siguientes al valor de 1 Real. Las filas 9 y 10 al valor de 2 Reales y la última fila al valor de 4 Reales. Estas estampillas tenían una impresión en dorado sobre el negro. La manipulación de las mismas hace que esta tinta sobreimpresa desaparezca en la mayoría de las estampillas.

1863 “Challas Azules”. Ensayos de Justiniano García. Impresos en planchas de 110 estampillas, con igual disposición que las anteriores (es la misma plancha). No llevaron sobreimpresión dorada. Se conoce una carta firmada por García y dirigida a la Presidencia (entregada en mano) con una de estas piezas adherida al pliego para demostrar cómo sería el uso de estas estampillas. Algunos intentos de darles legitimidad y algunas fantasías filatélicas han puesto “matasellos” en estas estampillas que han aparecido en subastas con el rótulo de “cancelaciones experimentales”.

Fecha desconocida. REIMPRESIONES de los anteriores ensayos. Tienen los mismos tipos, con o sin “PORTE” y valor, algunas tienen resellos tipográficos. Sin dentar o dentadas generalmente con máquina de coser. Son más escasas que las originales y existen en colores variados.

El vocablo challa es de origen aymara y significa “arenal”, pero también se acepta como “estrenar o inaugurar alguna cosa”. Las CHALLAS, “estrenan” o “inauguran” la filatelia boliviana.

Se desconoce el “modelo” usado para este diseño. Se supone que fue el Escudo de Armas de la República, dado el parecido del centro de las estampillas con el Escudo distintivo de la época. El formato es similar a las estampillas “Ceres” de Francia.

Entre 1860 y 1861 se encuentran varias notas cursadas entre la Asamblea Legislativa y José María Linares. De la más esclarecedora (1861) extractamos lo más importante:

El H.S. Ministro Fernández: ... creí adoptar el sistema de estampillas, cuyo decreto tuve ya redactado, y

suspendí por no haber recibido los sellos (matrices) y el papel que se había pedido del extranjero. Aquí es imposible conseguirlos, sin dar lugar a una falsificación [...]. Este sistema que ha producido ventajas en todas partes [...]. Perú, Chile y la Argentina, no ha podido pues plantearse en el país, por los inconvenientes indicados [...].

El gobierno de José María Achá (1861-1864) abordó la cuestión, pero problemas de logística y otros agravantes (véase la nota del Ministro Fernández), no pudo resolverlo.

En 1862 el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Manuel M. Salinas, en Memoria presentada a la Asamblea Legislativa decía lo siguiente:

La Administración de Correos no está bien arreglada para llenar el objeto de su institución. No hay una Dirección General que inspeccione el servicio en todas sus partes: Los jefes de oficinas no tienen funciones determinadas [...]. No hay un régimen disciplinario, que aplicado con severidad, podría dar por resultado la seguridad de la correspondencia... Mientras no se haga una reforma radical proporcionada al progreso del país, no será posible introducir el uso de la estampilla, del que se hizo un ensayo en la administración pasada, con mal éxito (subrayado nuestro).

A la preocupación de las administraciones de Linares y Achá por las falsificaciones y el fraude se suma el inconveniente de la improbidad de los empleados y transportistas de correos. Sigue el Ministro Salinas:

Ningún empleado de correos podrá decir que, durante el período del General Achá ha recibido orden de abrir o suprimir las cartas. Cuando ha llegado la noticia del Gobierno el extravío de éstas, se ha ordenado el juzgamiento de los delincuentes [...].

Sigue con consideraciones sobre la Renta de Correos y las necesidades más inmediatas de organización, administración y logística del Correo.

Es muy interesante y significativa la nota de Damiano Delgadillo, fechada en Sucre a 27 de noviembre de 1862:

A S.G. el Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno. S.M. “Tengo el agrado de remitir por este correo, el archivo correspondiente al Ministro de Gobierno, sellos y estampillas (subrayado nuestro); así como también el legajo que existía en la Secretaría del Cuerpo Legislativo y que quedó bajo la custodia del Ujier Mariano Moscoso, el cual se compone de seis comunicaciones autógrafas del Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa del presente año y proyectos presentados por los representantes de ella.

Los “sellos” a que se refiere la comunicación es la plancha o matriz para la impresión de las estampillas, la misma que sirvió para imprimir los ensayos de 1859 y muy posiblemente las reimpresiones o falsificaciones de los mismos.

Esto demuestra que el gobierno de Linares conoció de las challas negras y también de las reimpresiones o falsificaciones; y afirma que el gobierno de Achá, definitivamente conoció de estos pormenores y trabajó para subsanar los inconvenientes.

En consecuencia, el General Achá decreta el 21 de febrero de 1863 el “establecimiento del uso de estampillas para la remisión de cartas por correo. Precio de conducción de estas al interior y exterior. Correspondencia libre (léase FRANQUICIAS -N.d.R.). La que pueden conducir los particulares. Delito de falsificación de estampillas. Correspondencia reputada muerta (no reclamada o multada con multa impaga -N.de R.): medidas en orden a ella. Porte de encomiendas y dinero. Los conductores no pueden llevar cartas ni dinero. Los conductores no pueden llevar cartas ni encomiendas fuera de valija. Remate de las Rentas de Correos” (léase contrato para impresión de estampillas y su distribución -N.d.R.).

“Art. 2º “El transporte de la correspondencia se hará como hasta ahora y con sujeción al Reglamento Vigente”.

Siguen los arreglos de tarifas y portes (sin modificación de los que estaban vigentes entonces) para cartas y encomiendas entre Provincias, entre los Departamentos, a la República Argentina, a la República del Perú y a los Estados Europeos.

El remate de las rentas de correos “por el término de un año” no era más que la licitación u oferta pública para la impresión y distribución de las estampillas, lo que incluía la concesión del servicio de correos. La “concesión” no estaba reglamentada, mucho menos especificada en sus alcances, a la postre, trajo problemas administrativos, de orden económico, político y descontento del público usuario por el incremento de las tarifas: “Es de cuenta de los licitadores la provisión de las estampillas y el empleo de los medios con que deban garantizar sus derechos, con sujeción al indicado Decreto que establece su uso”.

Dos propuestas fueron presentadas. Una de Hipólito Cardoso que fue descartada y se aceptó la de Justiniano García por un importe de diecisiete mil pesos mediante Resolución de 18 de marzo de 1863. Esta extensa Resolución solamente refrendaba el Decreto de 21 de febrero, garantizando el dinero del concesionario y sin aclarar cómo se distribuirían los costos operativos, salarios, transporte y logística de la administración postal.

Abril de 1863, ciudad de Sucre: El concesionario Justiniano García se asocia con Saturnino Medeiros, conformando la Empresa del Ramo de las Estampillas.

Anotamos anteriormente que la impresión de las estampillas “Emisión García” (“challas azules”) se realizó con la misma matriz de los ensayos de 1859 (“challas negras”).

¿Acaso Justiniano García tuvo algo que ver con estos ensayos de 1859?

¿Es Justiniano García el autor de ellos o de sus reimpresiones y/o falsificaciones?

¿Cómo obtuvo García la plancha de impresión? (Vimos que la matriz fue remitida al Ministro de Gobierno Lucas Mendoza de la Tapia en noviembre de 1862).

Estas y otras interrogantes no tienen respuesta hasta ahora.

Lo cierto es y está certificado por contrato de 18 de marzo de 1863, que Justiniano García es el responsable de la impresión de las challas azules. Como resultado de los problemas administrativos, logísticos y de distribución de renta y costos no reglamentados del Decreto de 21 de febrero ni por la Resolución de 18 de marzo, este contrato fue anulado en 29 de abril de 1863.

Oruro, 22 de Abril de 1863: Hacienda hacía conocer al Ministro de Gobierno que “en cuanto al ramo de correos, bien puede, haciéndose un nuevo arreglo, disminuir sueldos y aún suprimir algunos empleados, [...]comprometiéndose el Gobierno a expedir un Reglamento Orgánico a fin de simplificar y regularizar la marcha de la Oficina”.

El Reglamento nunca llegó a realizarse, porque días después el Gobierno rescindió el contrato establecido con Justiniano García.

Oruro a 29 de Abril de 1863:

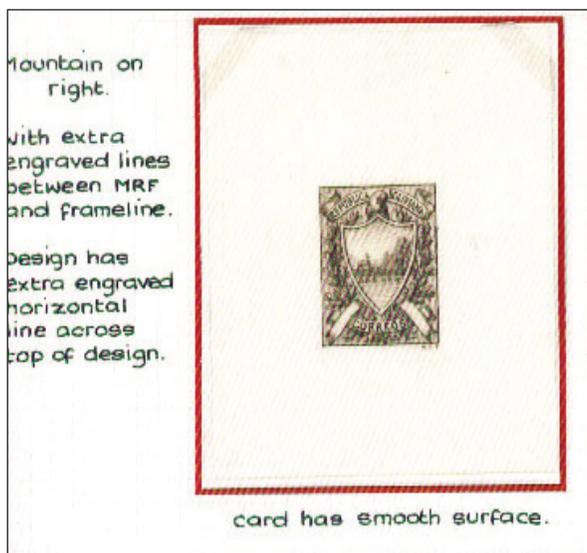
El Gobierno ha recibido numerosas reclamaciones de algunas disposiciones contenidas en el Decreto Supremo de 21 de Febrero, que establece para la francatura de la correspondencia, el uso de las estampillas. Mayores observaciones aún le han sido dirigidas con respecto a los medios que han adoptado para poner en ejecución el mencionado Decreto, es decir con respecto a la contrata que han celebrado con el Sr. Justiniano García en 18 de marzo último. Es en efecto indudable que el Estado no reporta ventaja alguna de la enunciada contrata [...] teniendo ahora como antes la necesidad de asistir a dicho servicio (de Correos) con las mismas gruesas subvenciones del Tesoro Público [...]. Mientras tanto la empresa servida por los agentes de Gobierno tiene aseguradas sus ganancias, sin que de ellas resulte alivio alguno para el público que [...]

sentirá bajo muchos aspectos agravado el porte de la correspondencia y de las encomiendas [...]. Por esta razón y teniendo en cuenta que el mencionado Decreto, que ha servido de base a la contrata, debe precisamente someterse a la deliberación de la Asamblea, pues sus disposiciones aunque parezcan tocar solamente a la retribución de un servicio, afectan el peculio particular y participan hasta cierto punto de la naturaleza de las contribuciones; considerando además que la contrata estipulada debió, para ser favorable al público hacer de su cuenta el servicio de las administraciones o pagar al erario mayor cantidad, a efecto de que este ramo al menos se bastase así mismo [...]. S.E. el Presidente Constitucional de la República se ha servido disponer en acuerdo de Gabinete, que se suspenda la contrata celebrada con el ciudadano Justiniano García para el servicio de las estampillas.

El contrato no era oneroso para el Erario Nacional. Establecía una concesión que no dejaba rédito para el Estado y mantenía desembolsos que ya tenía con la anterior deficitaria Renta de Correos. Estimamos, por decir lo menos, que se trató de la peor previsión administrativa para un mal cálculo económico.

Justiniano García reclamó judicialmente por el contrato rescindido, pero sus recursos fueron denegados en las instancias correspondientes. Tiempo después fue compensado con la designación como Administrador de los Fondos del Tesoro de Instrucción Pública de Sucre.

**1864. ENSAYOS RIESTER**



Ensayos no adoptados. Sin valor impreso. Estos ensayos no son de reciente aparición en la filatelia boliviana pero habían sido desestimados por parte de los filatelistas. Sin embargo forman parte de la historia y de los intentos por establecer el sistema de estampillas en el país.

Estos ensayos habían sido solicitados años antes por la Administración Linares y también a comienzos del gobierno de Achá.

Desconocemos por qué no fueron tomados en cuenta. Suponemos que llegaron al país al final del gobierno de Melgarejo, en la transición, o al comienzo del gobierno de Agustín Morales.

Aparentemente ni siquiera fueron considerados. No hemos encontrado referencia oficial de haber sido presentados a la Administración de Correos, que comenzaba a tomar cuerpo para la fecha. Tampoco hay referencia de que alguna autoridad de Gobierno se hubiera interesado por ellos.

**“EMISIÓN ESTRUCH” PRIMERA EMISIÓN y “EMISIÓN CONDOR” SEGUNDA EMISIÓN**



1867-1868.”EMISIÓN ESTRUCH y EMISIÓN CONDOR” Para uso postal y fiscal: “CORREOS”, “CONTRATOS”. En esta emisión se producen variedades de pliegues de papel en los papeles delgados y medio. En todas las planchas hay infinidad de tonos. En las dos primeras (de 48 y 60 posiciones) los tonos están

centrados en los colores básicos “verde olivo” (tonos) y “verde amarillo” (tonos). En las restantes planchas pueden encontrarse verde olivo y verde amarillo, también en diferentes tonos, y una gran variedad de tonalidades desde el verde hasta el azul verdoso oscuro: ¡Cincuenta variedades de color en tonalidades de verde! Casi la totalidad de la gama existente de este color. La cantidad emitida de 5c verde (sumatoria total de las planchas – todos los tonos) es de 430.245 ejemplares.

5 CENTAVOS VERDE:

PLANCHA ORIGINAL DE 48 POSICIONES: papel grueso, con relieve de impresión. Hojas de 4 filas de 12 estampillas. Predominan los colores oscuros verde olivo y verde amarillo.

PLANCHA ORIGINAL DE 60 POSICIONES: Papel grueso. Hojas de 5 filas de 12 sellos. Predominan los colores verde amarillo y verde olivo amarillo.

PLANCHA ORIGINAL DE 65 POSICIONES: Papeles mediano a grueso. Hojas de 6 filas; 5 filas de 12 sellos y una fila de 5 sellos. Predominan los matices del verde grisáceo.

PLANCHA ORIGINAL DE 67 POSICIONES: Papel delgado. Hojas de 6 filas. 5 filas de 12 sellos, 1 fila de 7 sellos. Predominan los tonos del verde gris opaco.

PLANCHA ORIGINAL DE 72 POSICIONES: Papel delgado. Impresión nítida con rectificación de defectos. Hojas de 6 filas de 12 sellos. Predominan los colores verde gris amarillento y verde amarillo opaco.

PRIMERA REGRABACION PLANCHA DE 72 POSICIONES: Papel delgado. Predominan los colores verde oscuro y verde azulado oscuro.

SEGUNDA REGRABACION PLANCHA DE 72 POSICIONES: Papeles delgado y grueso. Predominan los colores verde pizarra y verde gris.

TERCERA REGRABACION PLANCHA DE 72 POSICIONES (DOS TIRADAS DE IMPRESIÓN): Papeles mediano y grueso. Predominan los colores verde mirto y verde azulado.

CUARTA REGRABACION PLANCHA DE 72 POSICIONES (DOS TIRADAS DE IMPRESIÓN, DOS RETOQUES DE LA PLANCHA): Papeles mediano y grueso, ordinarios o de mejor calidad. Predominan los colores oscuros (todos los tonos).

5 CENTAVOS VIOLETA:

CUARTA RERABACIÓN PLANCHA DE 72 POSICIONES (TERCERA TIRADA DE IMPRESIÓN CON CAMBIO DE COLOR, TERCER RETOQUE DE LA PLANCHA): Papel

grueso. Predominan los tonos rojizo, grisáceo y pizarra de los colores violeta y lila.

10 CENTAVOS MARRON:

PLANCHA DE 78 POSICIONES. Papel mediano. Hojas de 6 filas de 13 estampillas. Impresión empastada (aceitosa). Predominan los colores marrón y sepia oscuros.

50 CENTAVOS AMARILLO (PRIMERA TIRADA DE IMPRESIÓN); 50 CENTAVOS OCRE AMARILLO (SEGUNDA TIRADA DE IMPRESIÓN); 50 CENTAVOS AZUL (TERCERA TIRADA DE IMPRESIÓN).

PLANCHA DE 30 POSICIONES. Papeles mediano y grueso, en general de buena calidad. Hojas de 6 filas de 5 sellos. Solo para uso fiscal. Existen falsificaciones Ee.

100 CENTAVOS AZUL (PRIMERA TIRADA DE IMPRESIÓN), 100 CENTAVOS VERDE (SEGUNDA TIRADA DE IMPRESIÓN).

PLANCHA DE 30 POSICIONES. Solo para uso fiscal. Papeles mediano y grueso, generalmente de buena calidad.

500 CENTAVOS NEGRO – MARRÓN NEGRO:

PLANCHA DE 30 POSICIONES

NO EMITIDO. Fecha sin determinar: 1867-1868. Para algunos es un ensayo. Para otros especialistas es una falsificación. También podría decirse que, por el valor de 500c fuera una impresión destinada al uso exclusivamente fiscal, descartada por la aparición de los Escudos. La publicación de Barrau en 1974 menciona esta como “NO EMITIDO”. Por mi investigación particular deduzco que se trata de la primera plancha grabada por Estruch: Con este diseño y con un simple proceso de superposición, sustitución o rectificación de trazos, retoque y regrabación, se obtendrían los restantes valores de los cóndores.

REIMPRESIONES:

Fecha sin determinar Denominadas “impresión seca”, fueron impresas con la plancha última de 5 centavos (cuarta regrabación) para ese valor y de la única plancha existente para los restantes valores. No fueron destinadas al fraude postal, sino al fraude filatélico. Tintas diferentes a las originales. Papeles grueso y mediano, predominando los papeles blanco y papeles ordinarios. Con excepción de las reimpresiones de 5c verde, las demás son abundantes e importantes para el estudio de la emisión ESTRUCH y CONDOR.

Por esta apretada síntesis de las dos primeras emisiones de la República, podemos apreciar las dificultades de Estruch para la elaboración de las planchas de impresión.

El cobre es material blando y se desgasta rápidamente. Necesitó sucesivos y apuradas ampliaciones, retoques y regrabaciones de las matrices. No se contaba con suficiente papel adecuado para la impresión y hubo de echar mano a lo que había disponible. Lo mismo sucedió con las tintas: en una misma tirada se encuentran muy diferentes tonos.

La urgencia de los pedidos de reposición de valores determinó que se trabajara con apuro, en desmedro de la calidad del trabajo y explica la cantidad de tiradas que hubo de hacerse.

El Decreto de 21 de febrero de 1863 nunca fue sancionado por la Asamblea Legislativa.

Esta y las otras disposiciones sobre el tema fueron “heredadas” al gobierno de Mariano Melgarejo, que pondría en circulación las primeras cuatro emisiones de estampillas para uso postal y fiscal en Bolivia.

El Decreto Supremo dictado en La Paz en 12 de marzo de 1867 dispone la emisión de las estampillas y el Ministro Mariano Donato Muñoz, basándose en los sistemas postales de los países más avanzados, reformuló las disposiciones vigentes para organizar el servicio, transporte, seguridad y recaudación en el sistema postal boliviano.

El Decreto disponía también el “uso de timbres” (impuesto) para “todos los actos sociales y transacciones particulares”

el uso de las estampillas se halla adoptado en otras naciones, no solamente para la francatura del porte en las Administraciones de Correos, sino también para dar autenticidad a las diferentes transacciones sociales, construyendo al propio tiempo, un recurso efectivo para el Erario con un moderado gravamen para los particulares, en justa retribución de los servicios y de las garantías que le presenta el Estado.

El contrato de impresión fue adjudicado a Ramón Estruch, grabador español radicado en Cochabamba, quien presentó una propuesta en términos y condiciones muy aceptables.

Decía Estruch:

Las ventajas que reportará al país la aceptación del presente contrato son evidentes, pues elaborándose [las estampillas] por el sistema que propongo [grabado], es imposible su falsificación por medio del transporte, como sucedería con la litografía que, por su facilidad se presta al fraude; mucho más cuando elaborándose en el extranjero, podría verse repentinamente el país inundado de un número considerable de ellas, siendo difícil indagar si verdadero origen, pues impresas con las mismas matrices no ofrecerían diferencia alguna que pudiera

establecer un punto de comparación con las legales [entre corchetes nuestros].

Esta aseveración no es tan cierta en la práctica, ya lo veremos al tratar los Escudos de Bradbury Wilkinson; pero convenció al gobierno y se puso en práctica.

El contrato establecido con Estruch establecía un monto de cinco mil trescientos doce Bolivianos a percibir por el grabador por la elaboración de las planchas e impresión de cinco valores de estampillas en dos partes (series) distribuidas así:

#### PRIMERA SERIE (5 VALORES)

5 CENTAVOS VERDE: 430.250 piezas provenientes de cinco planchas (48 posiciones, 60 posiciones, 65 posiciones, 67 posiciones y 72 posiciones) y cuatro regrabaciones de la plancha de 72 posiciones. Al menos quince impresiones (tiradas) son perfectamente identificables por los estudiosos e investigadores filatélicos en este valor.

10 CENTAVOS MARRÓN: 70.000 piezas provenientes de una plancha de 78 posiciones.

50 CENTAVOS AMARILLO – OCRE AMARILLO: 325.000 piezas provenientes de una plancha de 30 posiciones y dos impresiones con diferente tono de tinta.

100 CENTAVOS AZUL: 225.000 piezas provenientes de una plancha de 30 posiciones.

500 CENTAVOS NEGRO – MARRÓN NEGRO: No emitido. Se desconocen las cantidades impresas. Provenientes de una plancha de 30 posiciones. Suponemos existen dos planchas netamente diferenciadas por el dibujo: Una corresponde a la plancha encontrada a Carlos Beltrán en 1933 (publicación de Barrau) y es la única que se conoce. Una segunda plancha (¿original?) que no se ha encontrado aún y que según Alvaro Bonilla Lara, correspondería al trabajo de Estruch.

Mi investigación personal determina que se trata de una sola plancha que Estruch diseñó y tomó como modelo para la grabación de todas las demás y que sería retocada o regrabada posteriormente para las falsificaciones filatélicas de este sello.

El Dr. Alejandro Ayala, investigador filatélico dice así:

El 500 centavos, como hemos dicho, no fue puesto en circulación, por lo cual el Ministro ordenó que R. Estruch devolviera a la Caja Central el importe que había recibido de 160.00 Bolivianos para su ejecución.

Con la devolución del dinero, debió entregarse la plancha original y las estampillas que se hubieran impreso hasta el momento (no hay documento oficial

al respecto). Hemos visto que la matriz de las “challas” (que sí tenía documentación oficial) terminó en manos de Justiniano García y como las falsificaciones de los cóndores de 500 centavos fueron elaboradas fuera de época, no sería de extrañar que esta matriz original de Estruch (en las mismas condiciones sin explicar que la plancha de García), terminara en manos de Beltrán, quien en 1930 había hecho trabajos de impresión de estampillas para el Correo Nacional.

Cabe preguntarnos entonces si la plancha original no fue retocada o re grabada antes de pasar a manos de Beltrán o que el propio Beltrán lo hubiera hecho.

Beltrán fue procesado por “falsificación de estampillas” y cancelados los contratos que tenía vigentes, incautándose el material de trabajo: cuños, tintas, buriles y otros.

La segunda serie consta de tres valores:

En plena circulación los cuatro primeros valores de la primera serie, el Gobierno dispuso a fines de 1867 que, utilizando las planchas existentes de los sellos de 5, 50 y 100 centavos, se hiciera un nuevo tiraje. Para el de 5 centavos se tomaría la última plancha de este valor, lo que correspondería al tercer retoque de la cuarta regrabación de este valor.

Su Excelencia el Jefe Supremo del Estado ha tenido por conveniente disponer que las estampillas que están en circulación en este Departamento y el de Corocoro representando los valores de 5 centavos, 50 centavos y 100 centavos, tengan en lo sucesivo los primeros, es decir, los de 5 centavos el color carmín, los de 50 centavos el color azul y los del tercer valor o sea los de 100 centavos, verde; con estas variaciones de colores las expenderá el ciudadano Tomás Elío, lo mismo que sus agentes, en los mismos términos que hasta aquí. V.G. se servirá mandar publicar por bando esta medida, tan luego que aquel le comunique haberlas puesto en circulación (Fdo. M. Melgarejo – D. Muñoz)

**5 CENTAVOS VIOLETA – LILA ROJIZO:** 170.000 piezas derivadas de la cuarta regrabación, tercer retoque de la plancha de 72 posiciones.

La disposición que establecía el color rojo para esta impresión no se cumplió por la mala calidad de las tintas existentes, que combinadas con anilinas, determinaban colores inestables. Este detalle ocurre únicamente en esta impresión. Las tras impresiones tienen tinta fuerte y generalmente pastosa.

**50 CENTAVOS AZUL:** 30.000 piezas correspondientes a una tercera tirada con la plancha de 30 posiciones de los 50 centavos amarillos. El color y la impresión fueron bien logrados y sirve de base para diferenciar los originales de reimpresiones y falsificaciones.

Las falsificaciones de Enrique Conrado Eberhardt son tan buenas que muchos especialistas las han considerado auténticas. Eberhardt copió los tipos 11 al 30 de la plancha original y con tintas muy similares se dedicó a la impresión de cóndores de 50 centavos con el fin de estafar a los coleccionistas.

El muy completo y detallado estudio del Dr. Elicabe, nos permite hoy, diferenciar estas falsificaciones de las piezas auténticas.

**100 CENTAVOS VERDE:** 160.000 piezas derivadas de una segunda tirada de la plancha de 30 posiciones de los 100 centavos azules. La impresión es buena, pero el color no está tan bien definido, lo que, a veces, dificulta diferenciar los originales de las reimpresiones.

El total de las estampillas emitidas fue de un millón, cuatrocientos diez mil, doscientos cuarenta y dos sellos, con un costo de cinco mil trescientos doce Bolivianos (a razón de 360 centavos el millar de estampillas).

Restando los ciento sesenta Bolivianos que hubo de devolver Estruch por el 500 centavos no emitido, aún quedaron doscientos treinta y cinco Bolivianos por exceso en poder del grabador que no tenían explicación.

La única explicación posible para ello es que correspondan al trabajo de grabación de las planchas por parte de Estruch, ya que estas no quedaron en su poder y el contrato establecía que fueran entregadas una vez concretada la impresión. Los contratos posteriores con la American Bank Note Co. para la impresión de los Escudos de nueve y once estrellas, establecían por separado el costo de la elaboración de las planchas y el costo de la impresión de las estampillas y las planchas quedarían en poder de la empresa, guardadas y selladas hasta nueva orden del Gobierno.

Queda claro que el grabador Estruch no es el autor de las reimpresiones (impresión seca) y posiblemente tampoco de las falsificaciones de fantasía que se conocen (valores que no existen en el requerimiento del contrato):

2 centavos amarillo; 2 centavos lila; 20 centavos marrón rojizo; 1 Peso azul.

Esta fantasía de estampillas, son impresas por litografía y no grabadas como en el procedimiento de Estruch y además presentan rasgos en el diseño que, evidentemente no pudieron proceder de los buriles de Estruch.

No hay información precisa acerca del destino de las matrices de los cóndores. Todo lo anotado de sus características es producto de las investigaciones y hallazgos de los filatelistas estudiosos de la materia.

El modelo de contrato con un monto económico fijado para la elaboración de matrices e impresión de las estampillas ya estaba consolidado en todas las casas impresoras de cierta importancia.

La contratación en estos términos, permitirá al Estado tener control sobre los valores y obtener ganancias por la prestación de servicios, después de haber pagado costos operativos, logísticos y salarios.

Los sobrantes de estas estampillas que estaban en poder del Tesoro Público y en oficinas postales de Sucre, La Paz, Cochabamba, Potosí y Oruro, con otras estampillas en desuso de emisiones posteriores, fueron vendidos a razón de 50 centavos el centenar, con una ganancia para el Tesoro de 14 centavos por cada 100 sellos (la impresión originalmente costó 360 centavos el millar). La resolución que autoriza esta venta está firmada en 27 de junio de 1877 por el Presidente Daza y su Ministro Salvatierra de Comercio e Industria.

Este material fue enviado a Europa, la mayor parte a Alemania donde comenzó el interés por el estudio de los cóndores; aunque las primeras “luces” de estas investigaciones aparecen en publicaciones británicas de 1897.

Esta práctica económica-administrativa de vender los excedentes postales no volvería a repetirse en el país porque no hay resolución posterior alguna que desmonetice los valores postales.

Consideramos la venta de excedentes de sellos postales desmonetizados como una buena práctica, pues, en el peor de los casos, recupera el dinero invertido en la impresión de los sellos. Países como Chile, Uruguay y Argentina realizan regularmente la venta de sus sellos desmonetizados y obtienen buenas ganancias sobre los costos de la impresión, “monetizando” material postal en desuso. La otra práctica rentable que utilizan todos los países, incluido el nuestro, es sobreimprimir un nuevo valor en las estampillas que no se usan y ponerlas nuevamente en circulación.

La mayor parte de los sellos “exportados” a Europa eran cóndores de 5 centavos verde de las últimas impresiones y del 50 centavos amarillo. Muchas reimpresiones (¿Por qué estaban éstas en manos del Estado o de las Administraciones Postales? Quizá nunca lo sabremos). Muy pocos de las otras denominaciones y de los Escudos de nueve y once estrellas, así como de la emisión fiscal “Alegoría de la Justicia”, cuyos valores de 5 y 10 centavos se usaron hasta finales del siglo XIX.

Destacados filatelistas nacionales como Aramayo, Villarejos, Goldschmidt y otros “encontraron” en

Tupiza y alrededores, Potosí, Sucre y Oruro (las ciudades más importantes para el tránsito del correo, encomiendas, mercaderías y comercio del siglo XIX) verdaderos tesoros filatélicos y documentales en manos de particulares.

Estos hallazgos vinieron a completar los que podemos llamar ahora, incipientes estudios, publicados en Inglaterra en 1897.

Esos estudios se habían basado en la última etapa de la impresión de los cóndores, originales y reimpresiones. El hallazgo proporcionó el material necesario para completar el estudio del “todo” denominado “Emisión Estruch” y “Emisión Cóndor”, primeras dos emisiones de estampillas oficiales de la República.

### “ESCUDOS DE 9 y 11 ESTRELLAS”, TERCERA Y CUARTA EMISIONES



7-3-1868. EMISIÓN ESCUDO DE 9 ESTRELLAS. Grabados en acero impresos por American Bank Note Co. Hojas de 100 sellos (10 x 10) perforado<sup>12</sup>. Uso postal y fiscal. En todas las hojas está el nombre del impresor en los bordes. Existen falsificaciones filatélicas: “Falsas de Brasil”, impresión grosera y leyendas en portugués. Falso Esperati (grabador italo-francés): Si bien es más escaso que el original, se desconoce la cantidad de falsos no identificados por tratarse de una excelente falsificación.

1869, 1871. EMISIÓN ESCUDO DE 11 ESTRELLAS. Grabados en acero. Impresos por American Bank Note Co. Hojas de 100 sellos (10x10), papel blanco, perforación 12. En todas las hojas está el nombre del impresor. Existen falsificaciones “de Brasil” y Esperati. Las cancelaciones postales del 500c negro son generalmente de favor. Son rarísimos los ejemplares usados fiscal, porque aún quedaban remanentes de la emisión de 9 estrellas y de los fisco-postales “Alegoría de la Justicia” (500c azul).

Por Decreto Supremo de 17 de agosto de 1825 se crean la Bandera y el Escudo con cinco estrellas, correspondientes a los cinco Departamentos de

entonces: Chuquisaca, La Paz, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz; en ese orden.

Sexta estrella: Departamento de Oruro. Ley de 2 de septiembre de 1826, Mcal. Antonio Jose de Sucre.

Séptima estrella: Departamento Litoral, capital Puerto La Mar (Cobija), en el Distrito Atacama (Dpto. Potosí). Decreto de 1º de julio de 1829, Presidente Andrés de Santa Cruz.

Octava estrella: Departamento de Tarija, capital San Bernardo de Tarija. Ley de 24 de septiembre de 1831, Presidente Andrés de Santa Cruz.

Novena estrella: Departamento del Beni, capital Trinidad. Decreto de 18 de noviembre de 1842, José Ballivián.

Los Decretos de Mariano Melgarejo de 1866 y 1868 crearon dos Departamentos: Tarata, con capital Melgarejo (Capital de la República) y Mejillones (Litoral), capital Constitución (Coro Coro) agregaron dos nuevas estrellas al Escudo.

A la caída de Mariano Melgarejo en 1871, el Presidente Agustín Morales anuló actos administrativos y políticos de su antecesor y el escudo Nacional volvió a lucir nueve estrellas. En 1938 se crea el Departamento de Pando con Ley de 24 de septiembre, Presidente Germán Busch; pero la décima estrella de nuestro Escudo actual, se incorporó por Ley de 10 de noviembre de 1961.

Mediante Decreto Supremo de 20 de septiembre de 1867 el Gobierno acepta la propuesta de la American Bank Note Co. para la impresión de cinco valores de estampillas:

serán iguales a las de México de 1864 cuya muestra se adjunta, con la sola diferencia de llevar en el óvalo central el Escudo Boliviano, en vez del busto que aquellas llevan, y tener las inscripciones siguientes: en la parte superior Correos de Bolivia y en la inferior el precio o valor de la estampilla.

El contrato del que resultara la impresión de los Escudos de nueve estrellas establecía un costo de un mil Bolivianos para la elaboración de cinco planchas de impresión (valores de 5, 10, 50, 100 y 500 centavos) y un mil doscientos veintiún Bolivianos con veinte centavos para la impresión de seiscientos treinta y dos mil estampillas (sumatoria de todos los valores) que representaban en valor de franqueo la cantidad de setenta mil Bolivianos.

Algunas modificaciones se introdujeron al contrato para incorporar la elaboración de planchas para la impresión de estampillas destinadas a “Transacciones Sociales”. Por el momento esto no es parte de nuestro trabajo.

Lo que es de gran importancia en las modificaciones del contrato es la cantidad de estampillas emitidas

(un millón ochocientos noventa y seis mil) y el monto pagado por el incremento de esa cantidad (seiscientos sesenta y tres Bolivianos con sesenta centavos).

**5 de Noviembre de 1867.** Comunicación para American Bank Note Co. “Es adjunto el modelo de las Armas de esta República que debe ponerse en el centro de las estampillas, debiendo ser once las estrellas, en lugar de las nueve que contiene [...]”.

La empresa ignoró la advertencia e imprimió el modelo de 9 estrellas. Numerosas pruebas y muestras se recibieron para la aprobación y nadie se percató del error, sino hasta la llegada de la primera partida de estampillas. Entonces se ordenó modificar las planchas antes de continuar la impresión. Los Escudos de once estrellas no circularon mientras hubo existencias de los Escudos de nueve estrellas, entre 1869 y 1871.

Deducimos entonces y al no haber un contrato diferente para la impresión de los Escudos de once estrellas, que el mismo contrato original con sus modificaciones es el que permite la impresión de las emisiones de estampillas tercera y cuarta de la República, también durante el gobierno de Mariano Melgarejo.

### “ANTOFAGASTA”



1878 – ANTOFAGASTA. Estampadas a mano en esta localidad del Litoral Boliviano en cubiertas y pliegos. Por llevar el valor de franqueo como parte del diseño se consideran estampillas (valores postales) para el franqueo de la correspondencia. Son también MARCAS POSTALES del Litoral Cautivo, porque corresponden simultáneamente a las colecciones de Historia Postal y estampillas de franqueo postal, partiendo de la categoría ESTAMPILLAS LOCALES.

El Litoral ha sido una de las regiones menos desarrolladas y la más olvidada de la República hasta 1879.

Por razones obvias, después de su ocupación ha sido reclamada y reivindicada por la importancia económica, estratégica y política que realmente tenía y tiene.

La Administración de Correos durante el gobierno de Melgarejo se ocupó poco y nada del correo que entraba y salía por el Litoral. La Renta de Correos de la Provincia de Antofagasta pertenecía a la Administración de Potosí. Al ser creado el Departamento Mejillones por el Gobierno de Melgarejo, la Renta de Correos pasó a dominio local.

Como no recibían estampillas de la administración central, decidieron “hacer sus propias estampillas” para el control de los pocos pliegos que se expedían localmente. Ajustándose a las tarifas vigentes, fabricaron dos cuños con valores de cinco y diez centavos para aplicar manualmente a la correspondencia expedida. No hay dato alguno sobre remisión a esta región de estampillas de las tres primeras emisiones ni se conocen cartas originadas en la región con esos franqueos.

La primera carta franqueada con estampillas Escudos de once estrellas, dirigida a Sucre, está fechada en marzo de 1870 y su matasellos circular sin fechador decía “LAMAR \* FRANCA”. Otra carta de 1872, también a Sucre, tiene el mismo matasellos.

El primer matasellos fechador del Litoral del que tenemos referencia es de junio de 1873, aplicado también a los Escudos de once estrellas.

Debemos suponer que la tercera emisión de sellos (Escudos de nueve estrellas) tampoco fue enviada a la región. Las cartas conocidas, cuyo porte pertenece a las tres primeras emisiones descritas, solo estuvieron “en tránsito” por el Litoral.

Esto es posible de determinar porque, hasta entrado el siglo XX, la norma de correos exigía a las oficinas de correos, la aplicación de un matasellos a toda pieza postal que por ellas pasara: Era una forma de control muy efectiva y ha servido a los estudiosos para confirmar las rutas de correos definidas y determinar las rutas alternativas o especiales.

### 1892. ESTAMPILLAS PARA IMPRESOS POR FERROCARRIL



Esta especulación con estampillas estaba destinada a engañar a los filatelistas y no al correo. El autor intelectual es E. Gainsborg, de origen alemán, con familiares en Sucre. Se identificaba a sí mismo como “Adjunto a la Misión” Diplomática en Francia y los Funcionarios de la Legación de Bolivia en París así se lo permitían.

En la Exposición Filatélica de París de 1892, la Legación de Bolivia exhibió un cuadro con una larga serie litografiada de estampillas para impresos y se mencionaba que habían sido emitidos oficialmente por la República. Gracias a un folleto que fue repartido en la misma exposición, y que tenía apariencia real, donde se explicaban los motivos de esta emisión, los sellos expuestos tuvieron fuerte demanda entre comerciantes y filatelistas y la serie se vendió en grandes cantidades.

Entre otras cosas, el folleto señalaba: “han debido entrar en circulación el 15 de mayo de 1892, día de la inauguración del primer ferrocarril de Bolivia”. También mencionaba que la impresión litográfica, aunque precaria, era “industria nacional”, que había que protegerla e incentivarla, etc., etc.

El engaño se descubrió pronto y tanto la Legación como el Consulado de Bolivia en París declararon falsa la emisión y obligaron a los vendedores a devolver el dinero embolsado. La Casa Stanley Gibbons recibió desde Sucre por cuenta de Crisóstomo Quesada, un lote de estos sellos, todos matasellos con matasellos falsos. La carta, con fecha 20 de noviembre de 1892 fue despachada el 12 de marzo de 1893 y en ella se indicaba que “el valor de los sellos debía remitirse a París”, casualmente a Gainsborg.

En esta ocasión, el nombre de Bolivia fue sin autorización utilizado. Ni el Gobierno, ni la Legación tuvieron nada que ver en este fraude sino para enmendarlo. Nos preguntamos sin embargo, ¿qué hacía el Ministro de Bolivia en Francia? para no percatarse ni prevenir una situación en la que un supuesto “Adjunto”, hacía su propio negocio en nombre de la República.

### 1893. ENSAYOS SEEBECK. ALEGORÍA DE LA JUSTICIA

Imperforados. No circularon. Se desconoce la cantidad impresa.

El tipo de contrato que ofertaba este impresor grabador era muy simple:

Sin costo alguno proveería al Estado la cantidad de estampillas

que fuera conveniente y necesaria en varias emisiones anuales. El contratista guardaría una parte para su uso y distribución particular; reservándose el derecho de reimprimir las cantidades que estimara necesarias para el comercio filatélico particular en Europa y América.



La Paz, 24 de Septiembre de 1895.

Vista la propuesta presentada por el señor N.F. Seebeck a nombre de la Hamilton Bank Note Engravings Printing Company, para la emisión de estampillas, tarjetas postales y sobres timbrados para el servicio de correos de la República, visto la ampliación de la misma propuesta hecha por el Señor Severino Campuzano, y el informe del Director General de Correos; Considerando: que el Gobierno no puede sin mengua del decoro oficial, autorizar la especulación que sirve de base a esta propuesta, concediendo a una empresa particular derechos de la soberanía nacional para la emisión de aquellos valores; que la facultad de vender todos los sellos sobrantes y la reimpresión ilimitada de los mismos, obligando al Gobierno a variarlos anualmente a fin de aumentar y asegurar la explotación particular en grande escala, no traerían utilidad alguna al Estado; que las ventajas ofrecidas al fisco se reducen a la emisión gratuita de las mencionadas estampillas, tarjetas y sobres postales, no compensándose con este pequeño ahorro los inconvenientes que traería consigo, se resuelve: no ha lugar a la propuesta mencionada. Regístrese y devuélvase. Fdo. BAPTISTA M. D. MEDINA.

Las emisiones Seebeck constaban de largas series de al menos 10 valores con diseños y temas variados a elección del impresor. Se utilizaron los mismos diseños y valores para todo país que aceptó la propuesta. El impresor solamente cambiaba el nombre del país en la plancha.

Puede inferirse que, aunque al Estado no le costaba un centavo la impresión de las estampillas, la verdadera ganancia quedaba en manos del impresor, que podía imprimir sin control alguno, la cantidad de estampillas

que quisiera, venderlas a precio inferior al facial y muchas irregularidades más.

Dada la simplicidad del contrato, la mayor parte de las empobrecidas repúblicas de América Central aceptaron la oferta. Estos países apenas sí intentaban implantar el sistema de estampillas en sus administraciones postales. Gracias a la propuesta pudieron hacerlo.

En estas condiciones, las primeras emisiones centroamericanas son relativamente comunes para los coleccionistas no especializados; pero no para un filatelista avanzado y estudioso, que encontrará muy difíciles las emisiones realmente originales (las entregadas al correo) y mucho más escasas las estampillas realmente usadas por correo en estados con un índice muy importante de analfabetos y donde existían muy pocos usuarios del servicio postal.

Afortunadamente para la filatelia boliviana, este proyecto fue considerado, por decirlo así, “inconveniente para los intereses del Estado”.

Los ensayos Seebeck se han perdido en su mayoría, pero los trabajos de grabado de los centros fueron aprovechados en emisiones de Nicaragua y El Salvador.

#### 1894. ESCUDO



Grabados. Impresos por Bradbury & Wilkinson Co. (Londres). Papel delgado, hojas de 100 sellos (10x10), papel de buena calidad con una fila de filigrana en cada hoja perforación 14-14.5.

#### REIMPRESIONES

Las tiradas posteriores de París y Nueva York, son en cantidades desconocidas, muy abundantes en papel grueso. Muy inferiores a las cantidades de los originales son las impresas en papeles de similar calidad muy parecidos al original (papel mediano), sin filigrana.

Reimpresiones fraudulentas (papeles grueso mediano): Las primeras, de París, en colores con tonos generalmente

muy diferentes a los originales con variaciones notorias de dentados. Cierta abundante cantidad de estas estampillas llegó a Bolivia y fue mezclada con los sellos oficiales en el Correo, circularon a la par de los originales el resto fue vendido a comerciantes filatélicos en Europa y Estados Unidos.

Las tiradas posteriores, generalmente no muy bien estudiadas, incluso con colores diferentes a los originales. Suelen ser más escasas que las originales de Londres. La mayoría de las reimpresiones en papel mediano a ligeramente delgado, son tan buenas que se confunden con los originales.

PARES SIN DENTAR: en papel delgado sólo se conoce el 20c, en los que no hemos encontrado todavía filigrana, que debería existir. En todos los valores existen pares imperforados (Pruebas) en papel grueso.

Las únicas hojas completas imperforadas papel grueso (2c, 5c y 50c) conocidas, se encuentran en las colecciones particulares de la Sra. Martha Villarroel y del Sr. Samuel M. Ogle.

1894.- La mayoría de las reimpresiones provienen de la imprenta Endes Chassepot de París, con las planchas de Bradbury, Wilkinson Co. Papeles grueso y poroso, ordinario y papeles medianos a ligeramente delgado generalmente de buena calidad. Dentado 13 a 13.5.

Los estudios desarrollados por René Luis Rodríguez González en Sucre han determinado la existencia de al menos cinco planchas de impresión, derivadas de la original de Bradbury, Wilkinson Co.

Los falsificadores recibieron los cajones con las estampillas de Bradbury, Wilkinson Co. y procedieron a abrirlos para sustituir originales por reimpresiones, remitiendo las cajas adulteradas a las autoridades bolivianas.

El centro de operaciones de los falsificadores estaba en la Legación Diplomática de Bolivia en París. El Secretario de la Legación, José Manuel Paz, puso en práctica el fraude, falsificando la firma del Ministro en los pedidos a Bradbury, Wilkinson Co. de Londres, solicitando el envío de las matrices y ordenando las primeras impresiones de Endes Chassepot en París. Enrique Gainsborg, autor del fraude con los sellos para impresos de ferrocarril en 1892, también estuvo implicado en esta estafa. Simón Lassus, Cónsul de Bolivia en Nueva York, implicado en las reimpresiones de las primeras emisiones bolivianas, se encargó de la venta de las reimpresiones en los Estados Unidos. También Lassus imprimió lotes de estampillas por su cuenta, para distribución en Francia.

El Encargado de Negocios ad-interim de la Legación en Francia resume magníficamente los antecedentes de los implicados en este fraude al Estado Boliviano en nota de 15 de Enero de 1897 dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores y dice así:

Habiendo pedido el Gobierno a esta Legación las averiguaciones sobre ciertos hechos referentes a la falsificación de timbres de correos y a la emisión de moneda de níquel; ha sido preciso proceder con mucha prudencia para no suscitar escándalo, que solo reportaría el desprestigio del país y el descrédito de las personas que se hallaban entonces a cargo de la Legación; es por este motivo, Sr. Ministro, que no se ha querido hacer intervenir ni a la policía, ni a la autoridad judicial.

Hacer conocer a ese Ministerio los personajes que han tomado parte directa en este triste negocio y a los que se dio entrada en la Legación como miembros de ella.

E. Gaisborg.- Este individuo fue llamado por el Sr. M. de Argandoña a la Legación en calidad de Adjunto Interino para reemplazar a J.M. Paz [...]. Gainsborg era antes el Secretario Privado del Sr. de Argandoña [...] y desde su entrada a la Legación, se convirtió ésta en una especie de Agencia u oficina de negocios inconfesables [...]. Después fue separado de la Legación y no se sabe exactamente los motivos, pero él me asegura que fue por diversas cuestiones sobre repartición de beneficios y comisiones.

Emilio Lassus.- Este individuo de nacionalidad peruana, era Cónsul de su Nación en Nantes, Francia, de donde fue separado por actos de indelicadeza, después fue a Bolivia donde por recomendación de José Manuel Paz, fue nombrado Cónsul General de Bolivia en Nueva York, de allí el Gobierno americano se vio obligado a pedir al de Bolivia su destitución, por causas análogas a lo sucedido en Nantes.

De Nueva York salió fugado abandonando al Consulado, según notas de nuestro Cónsul a quien me dirigí para poder averiguar su injerencia en la falsificación de timbres, cosa que está suficientemente probada [...].

José Manuel Paz.- Secretario de la Legación desde Marzo de 1890, ejercía también el cargo de Encargado de Negocios simultáneamente con el Ministro Sr. de Argandoña y por consentimiento tácito de éste [...]. En este carácter de Secretario de la Legación, se dirigió a Londres por intermedio del ya citado E. Gaisborg a la casa Bradbury, Wilkinson Co. para la confección de timbres de correo [...]. Pero exigiéndose que hiciese el envío de todos los timbres a París a la Legación, en lugar de expedirlos directamente a Bolivia, como debía haberse hecho, pues, no se comprende para qué los cajones de timbres vinieron a hacer un paseo a esta capital.

También exigieron a la casa de Londres que devolviera a la Legación las siete planchas matrices [...] cosa que es enteramente innecesaria en tales casos pues, siempre quedan dichas planchas depositadas y selladas en una caja especial, y solo puede hacerse uso de ellas en casos determinados, por orden especial del Gobierno.

Concluyendo así:

El gobierno sabrá apreciar, juzgando la responsabilidad que cabe a los que no supieron cumplir con su deber y que por el contrario abusaron del puesto que se les confió para solo desacreditar y explotar el país.

Para la mayoría de los países es “Cuestión de Seguridad” y “Política de Estado” mantener una fuerte y profesional Cancillería. Para la cátedra de “Relaciones Internacionales y Diplomacia” de varios países, la mayoría de los ejemplos de “lo que no se debe hacer” llevan el nombre de Bolivia.

Consideramos como un error político el no establecer la Carrera Diplomática como de importancia capital, primordial interés y significado estratégico para el país; confiar representaciones diplomáticas a empíricos y no proveer las necesidades básicas de los diplomáticos de carrera o asimilados, es además, un error económico. Este “ahorro” se transforma por necesidad, en delincuencia. Sobrados ejemplos tenemos en la historia, y en pleno siglo XX hemos visualizado un diplomático francés en el tráfico de obras de arte; un Cónsul General de Paraguay, luego Cónsul General de Polonia, implicado en la impresión de estampillas paraguayas que desacreditaron la filatelia de ese país y con intentos de hacer lo mismo en Uruguay y en Bolivia. En 2002 se presentó al Gobierno un proyecto de emisión de sellos, conjunto para Bolivia y Paraguay titulado “La Historia de los Papas” detallado en una serie de alrededor de 300 estampillas diferentes. Afortunadamente, el Presidente de la Federación Filatélica Boliviana, Eugenio von Boeck se opuso terminantemente al proyecto en Consejo Filatélico. El Paraguay, que tenía ya 15 años de seriedad en las emisiones postales, también desestimó el proyecto.

Nunca se sabrá la cantidad de reimpressiones elaboradas por orden de Gainsborg, Paz y Lassus. Tampoco las imprentas utilizadas. Se certifica que la primera reimpresión es en París en la imprenta Endes Chassepot y dos reimpressiones de Lassus: la primera, muy probablemente en Nueva York; la segunda, posiblemente en Francia.

La reciente investigación de René Luis Rodríguez confirma la existencia de las otras reimpressiones no muy bien identificadas, en cantidades menores a las anteriores y con modificaciones milimétricas de las planchas originales en ancho, largo o en ancho y largo, producto del ajuste de la matriz y del rodillo de impresión a diferentes máquinas impresoras.

Veremos más adelante la intervención de otro funcionario consular extranjero en los resellos a mano a modo de contramarca o marca de seguridad (E.F.) en estas estampillas de 1894, para validarlas y ponerlas nuevamente en circulación en 1899.

Sin autorización oficial y por necesidad para el franqueo se resellaron valores de un centavo y dos centavos.

Por la “necesidad filatélica” de este funcionario, se resellaron los valores de cincuenta y cien centavos, que jamás circularon y, aunque aparecen unos muy pocos ejemplares matasellados con márchamos auténticos son, sin duda, “obra” de este Cónsul que obtuviera tintas y cuños originales, gracias a sus muy buenas amistades en las altas esferas gubernamentales (léase tráfico de influencias).

### “ENSAYOS” NO ADOPTADOS. GOBIERNO DE SEVERO FERNANDEZ ALONSO



1898. SIMÓN BOLÍVAR. Ensayo no adoptado presentado durante el gobierno de Severo Fernández Alonso.

Muy raros. Estos ensayos se presentaron todos como “pruebas de cuño”, en cartulina o cartón, con amplios márgenes, que en algunos ejemplares han sido recortados. Los conozco en color negro, gris, azul y anaranjado.

1899. SEVERO FERNANDEZ ALONSO. Ensayos no adoptados en papel de India. Muy escasos.

Se desconocen las cantidades presentadas. Conocemos dos piezas en papel cartón

Los he visto en varios colores: rojo, verde, azul y negro; pero es posible que existan en otros colores, así como más ensayos distintos en diseño, desconocidos hasta ahora.

Muchos archivos de este período se han perdido y la Administración Postal fraccionó otros archivos y registros, por lo que no se ha podido confirmar algunos indicios y datos que han llegado vía tradición oral.

El gobierno de Severo F. Alonso se caracterizó por los levantamientos insurreccionales en todo el país, lo que motivó que los asuntos administrativos pasaran a segundo plano.

### 1899. ESCUDO DE BRADBURY WILKINSON de 1894



Resellado a mano EF. 1899, en violeta o azul (papel delgado). Los valores de 1c y 2c fueron resellados sin autorización oficial ante la escasez de estos cortes en las oficinas de Correos.

Los valores de 50c y 100c fueron resellados sin autorización oficial por un particular que adquirió los cuños y las tintas originales. Se desconoce qué cantidades añadió a las oficiales. Los resellos invertidos, tete-beche, diagonales y verticales (que también existen en los valores de 50c y 100c) los suponemos producto fundamental de esta última tanda de resellos, por ello es muy difícil encontrar ejemplares usados en los valores de 1c a 20c.

Existen resellos auténticos POR ENCIMA de matasellos auténticos y conocemos ejemplares usados, resello y matasellos auténticos, en PAPEL MEDIANO (Reimpresiones de Lassus).

Existen muchas falsificaciones del resello. La más significativa es la realizada por el grabador suizo Louis de Fournier, quien fuera luego contratado por F.N.M.T. de España, para que no continuara “trabajando por su cuenta”.

Muy escasos ejemplares han tenido uso fiscal, pese a que la sigla E.F. debe leerse como EMISIÓN FISCAL.

La gigantesca estafa y no menor escándalo suscitado por las impresiones de los Escudos de 1894, motivó el retiro inmediato de circulación de esas estampillas y su remisión, desde cualquier punto del país al correo central, para ser depositados en bóveda del Tesoro General.

La negligencia de los administradores postales encargados de mantener un stock razonable para el franqueo de la correspondencia permitió que se agotaran existencias de los Escudos emitidos en 1893 y la emisión de 1897 impresa en La Paz por Litografía J. M. Gamarra. Esta emisión constaba de ocho valores: 1c (Frías), 2c (Linares), 5c (Murillo), 10c (Monteagudo), 20c (Ballivián), 50c (Sucre), 1 Boliviano (Bolívar) y 2 Bolivianos (Escudo y Bandera Nacional) y tiene “impresión clandestina” de todos sus valores que circularon a la par de las oficiales sin que la administración postal se percatara de ello. Los estudios (inconclusos) al respecto son de data muy reciente.

En 1899 el gobierno se vio obligado a decretar el resello de los saldos de los Escudos de 1894.

La Paz, 8 de Abril de 1899. Al Director General de Correos.

La Junta de Gobierno, absolviendo la consulta que se ha servido Ud. elevar en su atento oficio del 6 del corriente, autoriza a Ud. para que, con las precauciones debidas y la contraseña respectiva, puedan volver a la circulación las estampillas anteriormente retiradas.

La emisión de las antiguas estampillas se hará de los siguientes tipos: de 5 centavos, de 10 centavos y de 20 centavos y a medida que las necesidades del servicio lo exijan. (Fdo. Reyes Ortiz – Pinillos – Fernando Guachalla).

Las necesidades del servicio determinaron que también se pusieran en circulación los valores de 1 centavo y 2 centavos, sin autorización oficial y sin consulta alguna. “... a medida que las necesidades del servicio lo exijan” pareció suficiente al Director General de Correos para ello, aunque esos valores no estaban listados en la nota de la Junta de Gobierno.

La Paz, 26 de Julio de 1899. Al Director General de Correos.

Tengo a la vista su atento oficio del día de ayer por el cual se sirve usted dar conocimiento al Gobierno de haberse agotado las estampillas de 20 centavos, 10 centavos y 5 centavos, por cuyo motivo no pueden llenarse los pedidos frecuentes de las diferentes administraciones de correos, para la francatura de la correspondencia al interior y exterior de la República.

En contestación me es grato anunciar a Ud. que las estampillas de la nueva emisión pedidas últimamente han sido despachadas a Tupiza el 9 del presente mes según aviso telegráfico que he recibido y creo que hasta la fecha se encontrarán en la ciudad de Oruro.



(Las estampillas a que se hace referencia es la serie con la imagen del Mariscal Sucre, impresa por South American Bank Note de Buenos Aires).

A fin de atender con regularidad al servicio postal, que sufre interrupciones por falta de estampillas de los valores indicados, se autoriza a Ud. para que habilite, de las que existen en la Dirección a su cargo, de las emisiones de Londres y Nueva York (léase reimpresiones de Lassus) [...] y las distribuya entre las oficinas principales que hayan solicitado con urgencia. La contraseña de dichas estampillas consistirá en las iniciales E.F. (emisión fiscal), cuya impresión se efectuará en presencia del Fiscal y Notario de Hacienda quien reservará los sellos en su poder hasta nueva orden. (Fdo. Reyes Ortiz – Pando, Pinilla – Fernando Guachalla)

Las contraseñas E.F. debieron efectuarse en su totalidad en color violeta, pero existen también en color azul. Hemos anotado que por necesidad se resellaron valores de 1 centavo y 2 centavos.

Privadamente se resellaron también los valores de 50 centavos y 100 centavos.

Atribuimos los resellos azules y los resellos en las estampillas de 50 y 100 centavos en 1899 al Cónsul brasileño en La Paz, muy amigo de un alto funcionario de correos, que a su vez pudo obtener los sellos en custodia del Notario de Hacienda.

El funcionario consular debió tener muy buena cantidad de estampillas de la serie original de 1894. Con el cuño y tinta originales proporcionadas por su amigo de correos, preparó “a gusto del consumidor” resellos tête-bêche, inveridos, diagonales, dobles, parejas con y sin resello, etc.

Existen algunos muy escasos resellos originales en papel grueso (Endes Chassepot, París; ordenadas por J.M. Paz) y con matasellos auténticos de época. Sospechamos que el Cónsul brasileño es también responsable de estos resellos.

### 1901. ESTAMPILLAS PARA EL SERVICIO TELEGRÁFICO

Por un Decreto Supremo de 15 de enero de 1901 se autoriza la impresión de estas estampillas para uso telegráfico. Impresas por American Bank Note Co.

Suponemos que nunca fueron utilizados porque no hemos encontrado pieza alguna usada con ese propósito. Los sellos de telégrafos se adhieren a los formularios: he tenido cientos de formularios de telegramas usados en la época y no he obtenido “ni rastro” de estas estampillas.

Tampoco los he visto usados por correo, aunque algún coleccionista me ha referido ello. Podría ser posible el uso postal porque al menos hasta finalizar la Guerra del Chaco, muchas oficinas postales cumplían la doble función de “correos y telégrafos del Estado”.

Debemos tener presente que, por estas fechas, muchas Resoluciones se tomaban sin recurrir a la debida autorización del nivel correspondiente. No hemos obtenido la resolución que lo autorice, pero estos sellos fueron resellados por tipografía para ser usados en el cobro de impuestos de tabacos y transacciones. De esa manera los hemos encontrado usados en cajas de cigarros importados y en algún documento de compra venta, en fechas que oscilan entre 1906 y 1910.

### “PROVISORIO DE VILLA BELLA”



1911.- Provisorio de Villa Bella. Sobrecarga manual en dos líneas diagonales “20 CENTS. 1911” sobre el 2c verde, centro negro -I. Warnes.

La sobrecarga es con tinta vegetal que se diluye en agua: en tonos de verde hasta verde azulado.

Esta estampilla no tiene resolución oficial, por lo que no se sabe la cantidad emitida.

Fue sobrecargada por particulares representantes de una empresa británica instalada en la zona. El porte de las cartas para el Reino Unido era de 20 centavos y el correo local no tenía sino estampillas de 2 centavos, lo

que constituía un inconveniente para franquear sobres pequeños. En “concordato” con el funcionario de correos de Villa Bella, se realizó esta estampilla.

No sabemos a quién o quiénes benefició la diferencia de 18 centavos: Britania ha sido famosa por sus bucaneros de mar y de tierra y los reportes de venta de sellos del correo de Villa Bella siempre reflejaron la venta se estampillas de 2 centavos.

La mayoría de los ejemplares usados y nuevos se encontraron en Inglaterra, lo que nos hace suponer que al retirarse la empresa de Bolivia, llevó consigo todos sus “materiales”, incluyendo las estampillas de su invención.

### 1914. INAUGURACION DEL FERROCARRIL GUAQUI – LA PAZ



Esta serie de once valores, muy bien lograda, hubiera sido de singular importancia para la divulgación de nuestros lugares turísticos y riquezas arqueológicas. Fue encargada y preparada para la inauguración del Ferrocarril Guaqui – La Paz. Un intermediario de origen italiano (de ahí “la serie del italiano”) hizo que se grabara en Bélgica, en taller hasta ahora desconocido.

La razón de que no se pusiera en circulación no está clara. Hay quien dice que el alto valor de 5 Bolivianos (Escudo Nacional) no se ajustaba a las tarifas postales de la época. Por mi parte descarto esta teoría y me parece más creíble la segunda: estas estampillas fueron vendidas en Europa antes que la partida llegara a Bolivia.

Con los antecedentes de fraude que ya hemos anotado, se generó gran desconfianza por parte del Gobierno, que primero, no quiso recibirla y luego jamás autorizó su circulación.

Estas estampillas y sus pruebas sin denter, de tanto en tanto se encontraban en colecciones particulares y eran requeridas por los filatelistas. Las pocas que se conseguían tenían origen nacional, filtradas desde el correo central. Hasta ahí todo bien, como ocurría normalmente con otras piezas no emitidas.

Sigue en la nebulosa la identificación del intermediario y del impresor y si uno de ellos, o ambos, los que comercializaron las estampillas antes de su llegada a Bolivia. Se confirma tal comercialización con un hallazgo importante: Hace unos diez años, alguien “encontró” en Europa quinientas de estas series, conservadas y embaladas, y las subastó en Alemania.

Se confirma el fraude y da razón a la susceptibilidad del Gobierno acerca del tema. Para enredar más el tema, comenzaron a verse y venderse falsificaciones litografiadas de las cuales no hemos precisado un origen. Se dice que fueron impresas localmente.

### “PROVISORIO DE COBIJA”



1917.- Provisorio de Cobija. Estampilla fiscal-postal habilitada con nuevo valor en tres líneas horizontales: "CORREOS 10 Cts. -1917-"

Hojas de 100 estampillas (10 x 10). Resello hecho en tipografía local de la ciudad de Cobija sobre timbre de 1917 (alegoría), por solicitud del Administrador de Correos local, por falta de estampillas postales, con autorización verbal de la Administración Central. Se habilitaron un mil ejemplares.

Solo estaban habilitados para circular desde la ciudad de Cobija, por lo que los ejemplares vendidos a particulares fueron matasellados en anverso y reverso, como el magnífico bloque que aparece en la foto, considerado pieza única. No existen sin matasellar: hemos dado con un probo funcionario, que cumplió exactamente con las instrucciones recibidas. Lamentablemente, su nombre escapa a la historia.

**SOBRECARGA NEGRA:** El único ejemplar conocido estaba en la colección Ortiz-Patiño (foto).

### 1925. PUERTA DEL SOL DE TIWANACU



#### CENTENARIO DE LA REPÚBLICA

Dos fueron las series previstas para este aniversario. Una de ellas fracasó rotundamente; la segunda tuvo éxito, pero con reparos, porque el contrato que la originó tenía un cláusula inusual. Ninguna de las series tendrían desembolsos por parte del Estado y he ahí los problemas que surgieron.

La primera serie contemplada y fracasada es la célebre Puerta del Sol de Tiawanacu. Fue autorizada por Resolución Suprema de 10 de febrero de 1925 aceptando la propuesta presentada por Carlos A. Posnansky para imprimir los sellos con la firma Edmund Moster & Cía de Berlín (Alemania).

Los gastos correrían por cuenta del proponente, quien percibiría el 3% del valor de los sellos que se emitieran. Nuevamente, los sellos fueron ofrecidos en Europa antes de que fueran puestos en circulación en Bolivia. Se dice que Posnansky, a cuenta de su 3% de honorarios, asumió que podía disponer de ello antes de la oficialización de las estampillas.

El Gobierno decidió anular el contrato y guardar en el Tesoro el grueso de la emisión, hasta que fueran resellados en 1961, no sin que antes se "perdieran" muchas estampillas de las que allí estaban depositadas. ¿Cómo? No lo sabemos.

Los cinco Bolivianos de 1925 se transformaron en cinco mil Bolivianos de 1960.

Con la anulación del contrato de Posnansky se aceptaba la propuesta de Julio C. Alberta, en representación de la empresa Perkins Bacon Co. con Resolución de 17 de Febrero de 1825. Este contrato establecía que la impresión no costaría nada al Estado, pero los valores de 1 centavo y 2 centavos, en su totalidad, serían la "compensación" de los impresores y estos se obligaban a entregar al Tesoro Nacional la cantidad que necesitara de estos valores.

Es evidente que Alberta o Perkins Bacon pensaban especular con estos valores. Creemos que el gobierno se percató del punto, porque la resolución de puesta en circulación de estos sellos, no figuran los valores citados. Nunca se los pidió a los impresores y nunca fueron puestos en circulación.

Esta es la primera vez que, ante una situación irregular, se toman las precauciones adecuadas.

### 1931. PRESIDENTE SILES



La serie puesta en circulación en 1931 impresa por Perkins Bacon, constaba de 8 valores; pero en realidad eran nueve. El primero de ellos (1 centavo), que llevaba la imagen del Presidente H. Siles no fue puesto en circulación hasta 1937.

Cuando las estampillas llegaron al país, Hernando Siles estaba desterrado en Chile pues había sido derrocado.

El gobierno de turno desestimó la puesta en circulación de este sello y la totalidad de ellos fueron a parar al Tesoro Nacional.

En 1937, devueltos los fueros al depuesto presidente, se puso en circulación la estampilla.

**“PROVISORIO DE PLATANILLOS”  
(GUERRA DEL CHACO)**



1932.- Correo Aéreo. Provisorio de Platanillos.

Habilitados con nuevo valor en rojo o azul "HABILITADA CORREO AÉREO 30 CTS. PLATANILLOS" sin resolución oficial, durante la Guerra del Chaco en el Fortín Platanillos en los días previos a la retirada de las tropas bolivianas. Tintas vegetales y cuño de madera tallada. Muy raros hasta en sus falsificaciones.

Cabe destacar que, el operador de correos del Fortín Platanillos era familiar del Ministro de Guerra. Fue el inventor del resello. Notificó mediante carta “el resello de 350 piezas de 5 centavos” a 30 centavos.

Actualmente no se conocen más de cincuenta estampillas en manos de coleccionistas privados.

**1953. INAUGURACIÓN DEL FERROCARRIL  
CORUMBÁ – SANTA CRUZ**

El Presidente Paz Estenssoro también ha tenido “desventuras” filatélicas. Esta estampilla partió de un



error de data: La entrevista presidencial concertada con motivo de la inauguración del ferrocarril debió realizarse en 18 de diciembre de 1953 y no en 1954 como dice al pie del sello.

Las obras del ferrocarril demoraron mucho más de lo previsto y la entrevista nunca se realizó, entre otras causas, porque el Presidenta Vargas ya había fallecido. Un millón de sellos quedó depositado en el Tesoro hasta 1960 en que fueron resellados por tipografía, novecientos veintisiete mil quinientos ochenta sellos con un nuevo valor de mil doscientos Bolivianos.

Es evidente que también se “perdieron” algunos sellos de esta emisión y que diez Bolivianos de 1953 se transformaron en un mil doscientos de 1960.

**“NO EMITIDO” PAZ ESTENSSORO**



1963-1964.- NO EMITIDO. Presidente Víctor Paz Estenssoro. Impresión offset de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (F.N.M.T. - España) Dentado

13. Esta estampilla no fue puesta en circulación por motivos políticos: el Presidente fue derrocado.

Incinerada en noviembre de 1964, pues los gobernantes de facto no quisieron que sucediera lo mismo que con la emisión de H. Siles, puesta en circulación años más tarde.

Los pocos ejemplares que se han salvado fueron recolectados del horno de incineración, ya con la desaparición de la tinta roja. La impresión original en dos colores: naranja y marrón rojizo quedó en amarillo crema y marrón.

Los ejemplares rescatados entran en las categorías:

**LUJO:** amarillo crema y marrón, dentado completo y goma original (foto)

**BUENOS:** ejemplares completos, con alteraciones en la goma, alguna rasgadura y/o oscurecimientos producidos por el intenso calor del horno.

**CHAMUSCADOS:** Ejemplares incompletos, generalmente con bordes quemados, falta parte de la estampilla por quemado o rasgadura.

Ejemplares de lujo se conocen menos de 40 y con defectos no más de 80 piezas.

### Para concluir:

Hemos dicho que la historia la escriben los triunfadores, y es cierto. Es cierto también que los ciclos de la historia tienden, según muchos historiadores, al “revisiónismo histórico”; ya sea este revisionismo producto de que los vencidos de antes son los mandantes de ahora o consecuencia de la evolución del pensamiento y las ideas en general. En mi criterio, no existe la involución del pensamiento; ninguna idea o pensamiento se pierde o se destruye: sobre ello se construyen nuevas ideas y pensamientos.

Las emisiones de sellos postales y fiscales de cualquier país son el reflejo de los ciclos históricos, económicos y políticos del mismo: La comisión de errores históricos puede ser subsanada. Los errores económicos y políticos se pagan y puede no alcanzarnos la vida para pagarlos. Somos la primera Nación americana en gritar LIBERTAD y la última en la independencia.

Cometiendo errores políticos y económicos, “la historia **NO** nos absolverá”.

### FUENTES

Artículos de Álvaro Bonilla Lara.

Artículos de Gerardo López Jurado (Colombia).

Artículos de “Ecuador Filatélico”.

Manuel Barrau Peláez (FEDERACION FILATELICA BOLIVIANA). “Los Cóndores”.

Eugenio von Boek. Bolivia. Estudio de dos Emisiones Postales 1894-1925.

Ricardo D. Eliçabe. Contribución al estudio de los sellos postales de Bolivia.

Marcos G. Escalier (SOBOHISPO). Challas 1859 Los Primeros Ensayos de Bolivia 1857-1862.

Marcos G. Escalier. (SOBOHISPO). 1863 La Emisión García de Bolivia. “No Emitidos”.

Daniel González Fernández (CEFIBOL). Catálogo Especializado de Estampillas de Bolivia.

Danilo Mueses. Seebeck ¿Héroe o Villano?

Páginas de Filatelia de Bolivia (varios autores).

“No emitidos”, Colección del Ing. Carlos Royuela Comboni.

“Escudos Bradbury”, Colección de René Luis Rodríguez Gonzales.

